

## INTRODUCCIÓN

*España dispone de una situación económica favorable para iniciar un proceso de reformas que aborden los retos socioeconómicos del siglo XXI*

**Durante los últimos veinte años, España ha vivido un ciclo económico completo, registrando periodos de crecimiento y recesión de una intensidad muy superior a la de los países de nuestro entorno, con importantes desequilibrios que han llevado a fuertes ajustes de la actividad, el empleo y el bienestar.**

**El año 2018 marca el inicio de un nuevo ciclo económico, tras cinco años de crecimiento y con una perspectiva favorable para la corrección de algunos desequilibrios heredados. Estamos, por tanto, en un momento clave para definir los parámetros que marcarán las próximas décadas, para impulsar medidas de carácter estructural, para hacer frente a los retos de futuro y poner las bases de un crecimiento sostenible y justo a largo plazo.**

**Los desarrollos sociodemográficos, el cambio climático, la revolución digital, los cambios tecnológicos y la globalización de los mercados plantean retos importantes para los próximos años en los ámbitos económico, social y político. Estos mismos retos también ofrecen oportunidades para modernizar y abordar reformas estructurales que permitan aumentar el potencial de la economía española.**

**La mayoría de los retos son compartidos a nivel internacional.** Uno de los principales cambios estructurales experimentados por la economía española en las últimas décadas es su apuesta por un proceso de apertura al resto del mundo. La internacionalización, tanto por el lado del comercio como de la inversión, la financiación o el propio capital humano, se ha consolidado como una variable clave y estratégica de nuestras empresas, apuntalando una economía y una sociedad abiertas e integradas en los mercados internacionales.

**Así, esta Agenda del Cambio que guía la acción del Gobierno, se alinea con las reformas contempladas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para promover la educación, el crecimiento y el empleo de calidad, la innovación, la salud y el bienestar social, la igualdad de género, el respeto y la integración de la diversidad, y la sostenibilidad de los modelos de producción y consumo. Son cuestiones que se abordan también en**

las **recomendaciones de la Comisión Europea**, que ha instado a España a aprovechar la situación económica actual para “abordar las reformas pendientes con vistas a hacer la economía española más resiliente y afianzar el crecimiento de la productividad”. En particular, la UE recomienda actuaciones para mejorar los servicios sociales, el empleo y la educación, aumentar la inversión en investigación y desarrollo, y promover el buen funcionamiento de los mercados y las instituciones.

España no ha avanzado suficientemente en materias tan importantes como el empleo, la educación, la innovación o la lucha contra la pobreza para alcanzar los objetivos 2020 que marcó la UE en el año 2009.

**Tabla: Objetivos 2020 de la Unión Europea y situación actual**

	Tasa de Empleo	Gasto en I+D+i	Emisiones GEI	Participación Renovables	Consumo Energía Primaria	Abandono escolar	Educación terciaria	Riesgo de pobreza
Objetivo	74% personas de 20 a 64 años	2% del PIB	(-) 10% sobre 2005 en sectores difusos <sup>1</sup>	20%	122,6 Mtep	Inferior al 15%	44% personas entre 30 y 34 años	Menos de 9.386.000 personas
Último dato	65,5% <sup>(1)</sup>	1,2% del PIB <sup>(1)</sup>	(-) 15% <sup>(2)</sup>	17,5% <sup>(2)</sup>	124,1 Mtep <sup>(2)</sup>	18,3% <sup>(1)</sup>	41,2% <sup>(1)</sup>	12.236.000 personas <sup>(3)</sup>

Fuente: <sup>(1)</sup> Eurostat; <sup>(2)</sup> OECC; <sup>(3)</sup> AROPE. El objetivo para España era alcanzar 1,4 millones menos de personas pobres que en 2008. En 2017, las estadísticas de Eurostat indican que hay 1,4 millones de personas más.

<sup>1</sup> Los sectores difusos abarcan las actividades no sujetas al comercio de derechos de emisión. Representan, por tanto, aquellos sectores menos intensivos en el uso de la energía. Forman parte de esta categoría los sectores: residencial, comercial e institucional; transporte; agrícola y ganadero; gestión de residuos; gases fluorados; industria no sujeta al comercio de emisiones.

*La política económica debe ser proactiva para garantizar la estabilidad a corto plazo, resolver los desequilibrios heredados y sentar las bases de un crecimiento sostenible y justo a medio plazo*

En este contexto la política económica se orienta a garantizar la estabilidad financiera, reorientar el modelo productivo y gestionar de forma activa el proceso de transición. Un modelo de crecimiento inclusivo, que refuerce el Estado de Bienestar y ponga la economía al servicio de la ciudadanía, sin dejar a nadie atrás.

Desde un diagnóstico de la situación económica de España que identifica tanto sus fortalezas como los desequilibrios que deben corregirse en el medio plazo, la **Agenda del Cambio enmarca una política económica proactiva y orientada a la sostenibilidad económica, medioambiental y social, con reformas estructurales en seis ámbitos de actuación:** (i) educación y formación; (ii) protección del capital natural y aprovechamiento de las oportunidades de la transformación ecológica; (iii) productividad del capital tecnológico mediante la innovación y el emprendimiento; (iv) eficiencia y equidad del mercado laboral; (v) vertebración territorial e igualdad de oportunidades y (vi) calidad institucional y eficiencia de la Administración pública en su relación con los ciudadanos y empresas.

**Estas reformas requieren de acciones, programas y cambios normativos que deberán desplegarse desde ahora y en el curso de los próximos años.** Algunas de las acciones ya han sido iniciadas en la segunda mitad de 2018 o han sido incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. En otros casos se requieren cambios normativos que serán puestos en marcha en el curso de la presente legislatura. En todo caso, su éxito dependerá de la implicación de los diferentes niveles de administración pública, Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales; del apoyo de la ciudadanía y las empresas; y, en definitiva, de la participación e implicación del conjunto de la sociedad española como medio fundamental para dotar de credibilidad y legitimidad a las reformas aplicadas.

**El objetivo de estas reformas es aprovechar el actual contexto favorable para atajar los desequilibrios heredados y establecer un patrón de crecimiento sostenible y de convergencia real a medio plazo con los países más prósperos y avanzados en bienestar,** con mayores tasas de crecimiento del PIB potencial, un sistema productivo con cero emisiones de gases de efecto invernadero, y una sociedad más igualitaria con una tasa de paro estructural alineada con la media europea.

Con ello, España podrá jugar un papel clave en la agenda de la UE para orientar la globalización hacia la inclusión y la sostenibilidad y promover un comercio internacional abierto y basado en reglas transparentes y justas, y situarse a la vanguardia de la Agenda 2030 y de la lucha contra el cambio climático. Se consolidará así la reputación de nuestro país, facilitando simultáneamente la competitividad y liderazgo global de nuestras empresas a largo plazo en sectores de alta productividad, intensivos en conocimiento y en tecnología.